

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE EC/2-021/22 A
FAVOR DE ARIKA INGENIEROS S.L**

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del procedimiento seguido para la contratación del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADORES DE ILUMINACIÓN (DIMMERS) Y ADECUACIÓN DE 18 CANALES NO REGULADOS, PARA EL ESTUDIO DE TELEVISIÓN DEL CENTRO DE RETEVISIÓN EN SEVILLA PARA CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.” (Expte. EC/2-021/22).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: A instancia de la Jefatura Ingeniería de RTVA y mediante Memoria de fecha 14 de julio de 2022 se inició procedimiento de contratación para la adjudicación del expediente relacionado en el encabezamiento. El expediente se aprobó y se dispuso la apertura del procedimiento para su adjudicación mediante resolución de este órgano de contratación de fecha 18 de agosto de 2022.

SEGUNDO: El procedimiento seguido, en atención a la cuantía, ha sido el abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la tramitación interna del expediente se publicó anuncio en el Perfil del Contratante de CSRTV el día 22 de agosto de 2022. El plazo de presentación de ofertas finalizó a las 10:00 horas del día 09 de septiembre de 2022.

TERCERO: Según certificado emitido por el Secretario de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 09 de septiembre de 2022 las empresas que presentaron ofertas en el plazo establecido fueron las que se detallan a continuación:

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	05/10/2022 10:36:13	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4D72VKRPG7PLEKPU8FW7ZXWEGF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- ARIKA INGENIEROS S.L.
- CHEMTROL DIVISION TEATRO SA

CUARTO: Las puntuaciones obtenidas por las empresas ofertantes son las siguientes:

- ARIKA INGENIEROS S.L. 100,00 puntos
- CHEMTROL DIVISION TEATRO, S.A. 95,35 puntos

QUINTO: En reunión de la Mesa de Contratación de CSRTV de fecha 09 de septiembre de 2022, se acordó proponer la adjudicación del referido expediente a la empresa ARIKA INGENIEROS, S.L. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido) al ser la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rige la presente contratación y no supera el importe máximo de licitación, así como solicitarle la documentación recogida en las cláusulas 11 y siguientes del Pliego de Cláusulas Jurídicas que rige la presente licitación.

Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	
CONCEPTO	Precio ofertado, € excluido IVA
Suministro e instalación de dimmers para un total de 54 canales de 6 kW distribuidos en módulos de 6 canales para el centro de Retevisión (Sevilla) de acuerdo a las especificaciones del PPT.	18.250,00 €
Suministro e instalación de protecciones eléctricas para instalación de dimmers de acuerdo al PPT.	4.400,00 €
Suministro e instalación de protecciones eléctricas para proporcionar un total de 18 canales no regulados de acuerdo al PPT.	5.600,00 €
TOTAL excluido IVA	28.250,00 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El presente expediente de contratación se ha tramitado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE.

SEGUNDO: La empresa ARIKA INGENIEROS, S.L. ha presentado la documentación requerida por la Secretaría de la Mesa de Contratación, según el art. 159.4.f.4 necesaria para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar el expediente para el “Suministro e Instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del Centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.” (Expte. EC/2-021/22) a la empresa ARIKA INGENIEROS, S.L. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido)

Suministro e instalación de reguladores de iluminación (dimmers) y adecuación de 18 canales no regulados, para el estudio de televisión del centro de Retevisión en Sevilla para Canal Sur Radio y Televisión, S.A.	
CONCEPTO	Precio ofertado, € excluido IVA
Suministro e instalación de dimmers para un total de 54 canales de 6 kW distribuidos en módulos de 6 canales para el centro de Retevisión (Sevilla) de acuerdo a las especificaciones del PPT.	18.250,00 €
Suministro e instalación de protecciones eléctricas para instalación de dimmers de acuerdo al PPT.	4.400,00 €
Suministro e instalación de protecciones eléctricas para proporcionar un total de 18 canales no regulados de acuerdo al PPT.	5.600,00 €
TOTAL excluido IVA	28.250,00 €

SEGUNDO: Esta adjudicación se realiza a favor de la oferta presentada con mejor relación calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

TERCERO: El plazo de ejecución del referido suministro será de 90 días naturales desde la fecha de aceptación por el adjudicatario de la adjudicación.

CUARTO: Esta resolución se notificará a las empresas participantes en la licitación y se publicará en el Perfil del Contratante de CSRTV.

QUINTO: De conformidad con lo indicado en el art. 159.6.g) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público con la aceptación por ARIKA INGENIEROS, S.L. de esta resolución de adjudicación se entenderá formalizado el contrato.

SEXTO: Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, la fecha abajo indicada

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
CANAL SUR RADIO Y TELEVISIÓN, S.A.,

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	05/10/2022 10:36:13	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4D72VKRPG7PLEKPU8FW7ZXWEGF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	